

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 30

En Samo Alto, siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos de este día martes veintiuno de octubre del año dos mil catorce, en el salón de reuniones del Municipio, el Alcalde señor Gary Valenzuela Rojas, declara abierta la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Río Hurtado, ante la presencia de los concejales señores: Solano de la Rivera Cortes, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla. También asiste el Administrador Municipal, don Jaime Miño González. Sirve como Secretaria y Ministro de Fe, la titular doña Pía Cariqueo Ortíz. De secretaria de sala, sirve la funcionaria doña Clarina Santander Santander.

### **Tabla a tratar:**

- 1.- Aprobación acta s. ordinaria N° 28 y entrega acta s. ordinaria N° 29.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Aprobación solicitud DAF sobre modificación presupuestaria N° 20.
- 4.- Resolución solicitudes DESAM N°s. 17, 18 y 19 sobre modificaciones presupuestarias.
- 5.- Resolución solicitud DAEM N° 10 modificación presupuestaria (pendiente)
- 6.- Entrega solicitudes DAF modificaciones presupuestarias N°s. 22 y 23.
- 7.- Aprobación modificaciones ordenanza municipal derechos varios año 2015.
- 8.- Firma Carta compromiso proyecto Pavimentación Participativa de Fundina.
- 9.- Entrega bases llamado a concurso Director de Control.
- 10.- Seguimiento de acuerdos:
- 11.- Temas varios.

### **Desarrollo de la sesión:**

**1.-** Por unanimidad y sin objeciones se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria vigésima octava y se entrega el acta de la sesión ordinaria N° 29.

#### **2.- Correspondencia recibida y despachada.**

##### **Recibida.**

- Carta de fecha 13.10.14., del General de Carabineros, Jefe de Zona La Serena: informa que pidió a la oficina de Operaciones de la Prefectura de Carabineros de Limarí, un estudio y análisis detallado sobre aumento de personal policial para los Retenes Hurtado y Pichasca, y de acuerdo a lo informado se estima que no es viable el aumento de la dotación en dichos retenes, debido a que las dotaciones actuales son las óptimas teniendo en consideración la baja cantidad de casos policiales y la reducida población de la comuna, no obstante se dispondrá al mando de la 3ra. Comisaría de Ovalle, como a ambos retenes, el levantamiento de información respecto de todo aquellos eventos públicos y masivos que se desarrollen, a objeto de confeccionar la planificación operativa, destinada a asignar recursos humanos y logísticos de apoyo para garantizar el normal desarrollo de éstas, resguardando la seguridad de los asistentes y evitar el incremento de casos policiales.

A propósito del tema, la Secretaria Municipal, informa que el 27 de octubre, a las 10:30 hrs. se llevará a cabo la charla que realizará el encargado de la Oficina Comunitaria de la Tercera Comisaría Ovalle, a las Juntas de Vecinos de la comuna. También asistirán el Prefecto de Carabineros Ovalle y los Jefes de Retenes de Hurtado y Pichasca. Agrega que el DECO, quedó a cargo de la convocatoria.

- Correo electrónico de fecha 13.10.14, de la Periodista Encargada de Comunicaciones SERNAM: solicita una nueva fecha para la audiencia que había solicitado, ya que la otorgada para el 11 de noviembre, la Directora Regional no podrá asistir, porque el 10 y 11 de noviembre participará en un encuentro zonal del Sernam, por ello sugiere que sea para el 18 de noviembre.

Al respecto, la Secretaria Municipal señala que propuso el 18 de noviembre, a las 10:00 hrs., como fecha para la reunión de trabajo, lo cual fue aceptada.

- Ord. N° 361 del 15.10.14, del Jefe (S) Depto. Provincial de Bienes Nacionales Ovalle: informa que el oficio enviado por el municipio sobre el tema de la Comunidad Agrícola de Huampulla, será remitido a la OTCA (Oficina Técnica de Comunidad Agrícolas), de la Seremi de Bienes Nacionales. Aclara además que el programa de deslindes ya está finalizado, no obstante como existe otro proyecto de goces singulares en ejecución, eventualmente existiría la posibilidad de que los profesionales adscritos en este proyecto pudiesen hacerse cargo de las diligencias técnicas solicitadas

En relación a la regularización de los títulos de dominio de dicha localidad, informa que ha conversado con los concejales Carmona, Olivares y Anjel, y como Ministerio han decidido realizar una reunión en la que estará presente la SIAC (Sistema Integrado de Atención a la Ciudadanía), con los pobladores, directivos de la Comunidad Agrícola, Junta de Vecinos y esperan contar además con la asistencia del H. Concejo. La convocatoria y organización de la reunión indica quedó a cargo del concejal Edgard Anjel, estando a la espera de la respuesta.

- Carta s/f de la Directiva del Centro de Padres y Apoderados del Hogar Estudiantil Pichasca: solicita coordinar movilización para el paseo organizado por dicho centro de padres, a realizarse el 20 de noviembre del año en curso, para 45 niños y 8 adultos.

Comentando el sr. Alcalde dice que están llegando solicitudes de las escuelas, relacionadas con los paseos de fin de año, para salir a distintos lugares dentro y fuera de la región, por lo tanto las están derivando al Depto. de Educación lo que proceda bajo la ley SEP. Por otro lado, opina que se debería establecer un documento, que sirva de resguardo debido a la complejidad y responsabilidad que implica el traslado de niños, cree además necesario tener una conversación con los conductores referente a lo que significa movilizar a los menores.

A propuesta del sr. Alcalde, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR al Depto. de Educación, la solicitud en cuestión, con la finalidad que coordine el paseo teniendo, de manera que tenga la documentación de respaldo de los alumnos que en estos casos amerita, para evitar problemas.

**Despachada.**

- Ord. N° 652 del 15.10.14, del sr. Alcalde dirigido al Prefecto de Carabineros, Prefectura de Limari: informa que la reunión que se realizará con las diferentes juntas de vecinos, quedó fijada para el 27 de Octubre, a las 10:30 hrs. en la localidad de Samo Alto, con el objeto que se den a conocer los procedimientos que deben realizarse para hacer una denuncia de algún ilícito.

- Memo N° 155 del 15.10.14, de la Secretaria Municipal dirigido al Administrador Municipal: solicita gestionar movilización, según lo requerido por carta de doña Violeta Cortés V., para asistir a actividad deportiva en Ovalle, el 18 de octubre, con el fin de apoyar la participación de uno de los vecinos.

- Memo N° 156 del 16.10.14, de la Secretaria Municipal dirigido al Director de Obras Municipales: solicita realizar visita de inspección a la obra “Mejoramiento Accesos Peatonales en Espacios Públicos”, con el fin de verificar la correcta ejecución de las obras.

- Memo N° 157 del 16.10.14, de la Secretaria Municipal dirigido a Secplan: solicita entregar diseño de proyecto de ampliación de oficinas municipales, el cual contemple la ejecución de nuevas dependencias en la parte posterior del actual edificio consistorial.

**3.- Aprobación solicitud DAF sobre modificación presupuestaria N° 20.**

Esta fue entregada con la justificación respectiva, en la sesión anterior. No habiendo reparos, en forma unánime se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Gastos vigente del área Municipal, por traspaso de fondos entre asignaciones, de la manera que se indica:

**Disminuye en Gastos:**

	Subt.	Item	Asigg	Denominación	Valor M\$
	22	09		Arriendos (Programas Recreacionales)	400
					<b>400</b>

**Aumenta en Gastos:**

	Subt	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
	21	04		Otros Gastos en Personal (Programas Recreacionales)	400
					<b>400</b>

**4.- Resolución solicitudes DESAM N°s. 17, 18 y 19 sobre modificaciones presupuestarias.**

Las mencionadas solicitudes fueron entregadas a consideración del Concejo en la sesión ordinaria anterior.

Para aclarar las dudas formuladas por los concejales, el sr. Alcalde dispone la concurrencia a la sesión del Jefe del Depto. de Salud, don William Carvajal y del contador don Michael Valenzuela.

Existiendo conformidad con lo explicado por dichos funcionarios, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente, del área de Salud, por mayores ingresos, como se detalla a continuación:

**Disminuye en Ingresos:**

Subt.	Item	Asig	Sub. Asig	Denominación	Valor M\$
05	03			De Otras entidades Públicas	126.482
05	03	006	002	Aportes Afectados	126.482
					<b>126.482</b>

**Aumenta en Gastos:**

Subt.	Item	Asig	Sub. Asig	Denominación	Valor M\$
21	01			Personal de Planta	7.000
21	01	004	006	Comisiones de Servicio en el País	7.000

21	02			Personal a Contrata	4.000
21	02	004	006	Comisiones de Servicio en el País	4.000
22	03			Combustibles y Lubricantes	12.000
22	03	001		Para Vehículos	12.000
22	04			Materiales de Uso o Consumo	53.500
22	04	001		Materiales de Oficina	2.000
22	04	004		Productos Farmacéuticos	28.000
22	04	005		Materiales y Utiles Quirúrgicos	14.000
22	04	007		Materiales y Utiles de Aseo	2.000
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.000
22	04	010		Materiales para Mantenimiento de inmuebles	2.000
22	04	011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento Vehículos	4.500
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	3.820
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.000
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2.000
22	06	006		Mantenimiento y Reparación Otras Maquinarias y Equipos	820
22	08			Servicios Generales	2.000
22	08	001		Servicios de Aseo	2.000
22	10			Servicios Financieros y de Seguros	4.900
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	4.900
22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	39.262
22	11	999		Otros	39.262
29	04			Mobiliario y Otros	1.500
29	04	001		Mobiliario y Otros	1.500
					<b>126.482</b>

Igualmente, de manera unánime se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes del área de Salud, por traspasos desde ítems del subtítulo 22 a ítems del subtítulo 21, de la manera que se especifica:

**Disminuye en Gastos:**

Subt.	Item	Asig	Sub. Asig	S.Sub Asig	Denominación	Valor M\$
22	03				Combustibles y Lubricantes	9.000
22	03	001			Para Vehículos	9.000
22	04				Materiales de Uso o Consumo	29.600
22	04	011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento de Vehículos	29.600
22	06				Mantenimiento y Reparaciones	2.000
22	06	002			Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	2.000
22	11				Servicios Técnicos y Profesionales	38.350
22	11	999			Otros	38.350
						<b>78.950</b>

**Aumenta en Gastos:**

Subt.	Item	Asig	Sub. Asig	S.Sub Asig	Denominación	Valor M\$
21	01				Personal de Planta	60.000
21	01	001	001		Sueldo Base	13.000
21	01	001	004	002	Asignación de Zona Ley 19.378	3.200
21	01	001	009	007	Asignación Municipal Transitoria	8.800
21	01	001	011	001	Asignación de Movilización	1.400
21	01	001	028	002	Asignación Especial en Condiciones Difíciles	6.400
21	01	001	031	002	Asignación Post-título Ley 19.378	200
21	01	001	044	001	Asignación Atención Primaria de Salud Ley 19.378	17.000
21	01	003	002	003	Asignación de Desarrollo al Desempeño Colectivo	8.500
21	01	003	003	005	Asignación de Mérito Art. 30 Ley 19.378	900
21	01	004	006		Comisiones de Servicio en el País	600
21	02				Personal a Contrata	12.000
21	02	001	001		Sueldos Base	3.000
21	02	001	004	002	Asignación de Zona Ley 19.378	500

21	02	001	009	007	Asignación Municipal Transitoria	3.500
21	02	001	042		Asignación Atención Primaria de Salud Ley 19378	5.000
22	05				Servicios Básicos	4.300
22	05	001			Electricidad	1.500
22	05	002			Agua	500
22	05	005			Telefonía Fija	500
22	05	006			Telefonía Celular	1.300
22	05	007			Acceso a Internet	500
22	07				Publicidad y Difusión	850
22	07	001			Servicios de Publicidad	250
22	07	002			Servicios de Impresión	600
22	09				Arriendos	150
22	09	003			Arriendos de Vehículos	150
22	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	350
22	12	002			Gastos Menores	350
29	05				Máquinas y Equipos	500
29	05	999			Otras	500
29	06				Equipos Informáticos	800
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	800
						<b>78.950</b>

Asimismo, unánimemente se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Gastos vigentes del área Municipal, por traspasos entre asignaciones, de la manera que se indica:

**Disminuye en Gastos:**

	Subt.	Item	Asigg	Denominación	Valor M\$
	22	09		Arriendos (Programas Recreacionales)	400
					<b>400</b>

**Aumenta en Gastos:**

	Subt	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
	21	04		Otros Gastos en Personal (Programas Recreacionales)	400
					<b>400</b>

Del mismo modo y para información del H. Concejo, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Depto. de Salud, la nómina de las personas cuidadoras de pacientes que reciben pago vía el convenio “Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Discapacidad Severa”, incluyendo el listado de los pacientes postrados y de las personas que se encuentran en lista de espera.

**5.- Resolución solicitud DAEM N° 10 modificación presupuestaria (pendiente)**

Conforme a lo analizado, por unanimidad se ACUERDA: RECHAZAR la solicitud por no cumplir con el acuerdo del Concejo Municipal, en el sentido que no se proporcionaron los antecedentes técnicos que justifiquen la modificación propuesta, para tomar una decisión.

**6.- Entrega solicitudes DAF modificaciones presupuestarias N°s. 22 y 23.**

El DAF presenta a consideración del Concejo, las modificaciones presupuestarias consistentes en un traspasos entre ítem del Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, por la cantidad de M\$ 750 y por mayores ingresos provenientes de privados, para ser utilizados como aporte a la beca municipal de estudios superiores, por el monto de M\$ 2.000. Se anexan las justificaciones de respaldo.

Referente a la solicitud N° 23, comenta el sr. Alcalde que se logró el aporte que había informado en el algún momento al Concejo, por eso está proponiendo esta modificación para crear la cuenta, la cual se respalda con el convenio que se suscribió y pide que ojalá pudiera aprobarse en esta sesión.

Llevada a votación la moción propuesta por el sr. Alcalde de aprobar en esta sesión la petición N° 23, el concejal Carvajal dice que se abstiene, fundamentado en que conoce la norma del plazo de los cinco días establecido en el inciso final del art. 81 de la Ley 18.695, y además porque requiere conocer el convenio que se suscribió, para tener su opinión.

El sr. Alcalde explica que el convenio se firmó debido a la urgencia que las platas llegaran y como el municipio no está poniendo nada, supuso que no requería el acuerdo del Concejo Municipal, teniendo además en cuenta la presión de los alumnos, con respecto al pago del beneficio.

Por su parte, la concejala Olivares expresa que aprobará la modificación, ya que los dineros como informa el sr. Alcalde fueron recibidos. Con respecto al convenio opina que le gustaría trabajarlo más, ya que no se establece que son cuatro millones de pesos anuales y que por el presente año, son dos millones de pesos, pero eso tendrían que negociarlo con el empresario para dejar un acuerdo establecido por más tiempo.

El sr. Carvajal manifiesta al Edil que había pensado en proponer que se pidiera un informe a la Unidad de Turismo o el DAF, referente a las platas que el empresario ha aportado para financiar diferentes actividades durante el transcurso del año.

Instados a pronunciarse, el concejal Anjel señala que así como la semana pasada pidieron respetar el plazo legal para las modificaciones presupuestarias que presentó el DESAM, ahora no aprobará la solicitud N° 23.

Por su parte, el concejal Rojas manifiesta que aprobaría la modificación, ya que cualquier aporte que llegue en beneficio de los estudiantes, con mayor razón aprueba.

En tanto la concejala Carmona señala que efectivamente necesitan los recursos, pero no queda claro que los dos millones de pesos, alcanzarán a cubrir todos los meses que deben y los restantes, que tiene claro que los recursos que se consiguen externamente son producto de las gestiones que hace el sr. Alcalde, sin embargo no tienen un compromiso escrito con el empresario donde conste que aportará cuatro millones de pesos anuales, tampoco tienen información de lo que el empresario ha aportado, considera que falta información. Por una parte, el sr. Alcalde ha dicho que hay niños que están cubiertos con el beneficio de la beca y hay otros que faltan, su opinión es que debería aportarse más antecedentes sobre el tema, por eso mismo se abstiene.

La concejala Olivares, manifiesta que aprueba la solicitud N° 23, ya que se trata de la creación de la cuenta, a la vez reitera que los recursos fueron ingresados a la caja municipal y la idea no es crear problemas al DAF. Con respecto al convenio sostiene que tiene que trabajarse con el empresario, ya que establece solo los dos millones de pesos y nada más.

El concejal De la Rivera dice que aprueba la petición, ya que los alumnos insisten en el pago del beneficio.

Solicita el sr. Carvajal dejar constancia que no va en contra del fin que se persigue, ya que jamás va a estar en desacuerdo con apoyar a los niños, sino se abstiene por una cuestión de forma que impide aprobar. Similar opinión expresan los concejales Carmona y Anjel.

Como resultado de la votación, con las abstenciones de los sres. Carvajal, Carmona y Anjel y con los votos favorables de los sres. Valenzuela, De la Rivera, Olivares y Rojas, por mayoría absoluta el H. Concejo ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes del área Municipal, por mayores ingresos, de la manera que se indica:

**Crea y Aumenta en Ingresos:**

	Subt.	Item	Asigg	Denominación	Valor M\$
	05	01		Sector Privado	2.000
					<b>2.000</b>

**Aumenta en Gastos:**

	Subt	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
	24	01	007	Asistencia Social a Personas Naturales (Programas Sociales)	2.000
					<b>2.000</b>

**7.- Aprobación modificaciones ordenanza municipal derechos varios año 2015.**

Dichas modificaciones fueron analizadas en la reunión de trabajo realizada en la mañana de hoy. Por lo que no surgiendo otras opiniones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR las modificaciones que a continuación se indican, a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Pago de Servicios para el año 2015:

**Artículo 5°.- Derechos Municipales Relativos a Transporte, Tránsito y Vehículos.**

**Punto 3.** Se aumente el porcentaje de: duplicado de permiso de circulación de vehículo de un 15% U.T.M. a un 20% U.T.M.

**Punto 7,** letra e) Se aumenta el porcentaje de: cambio de nombre y/o apellidos, registros u otros antecedentes en la Licencia de Conducir: de 20% U.T.M. a un 35% U.T.M.

Letra l), Se modifica frase "Autorización para cortes de tránsito, por trabajos en la vía pública, por solicitud de empresas privada: 20% U.T.M. diario.

**Artículo 6°.- Sobre Derechos Municipales relacionados con el ejercicio de actividad lucrativa.**  
Aumenta porcentaje de:

**Punto 1.** Kioscos o instalaciones para ventas menores de un 12% a **15% U.T.M. mensual**

**Punto 2.** Kiosco o instalaciones para ventas de frutas y verduras ocasional de un 12% a un **15% U.T.M. mensual.**

**Punto 4.** Carreras a la Chilena de un 35% UTM a **1 U.T.M. diario** y Rodeo de **55% U.T.M. a 1 U.T.M. diario.**

**Punto 6.** Bailes sociales y espectáculos diversos, con expendio de bebidas alcohólicas, en conformidad a la Ley N° 19.925, de un 28% UTM a un **30% U.T.M. diario.**

**ARTICULO 7° Derechos Municipales Relativos a propaganda**

**Punto 5.-** Se modifica el siguiente punto, quedando de la manera que se indica: instalación de lienzos o pasacalle, dando a conocer eventos con fines de lucro.

**ARTICULO 8°. Derechos de Comercio Ambulante.** Se modifica y aumenta el porcentaje en:

Punto 1: a) Ambulante a domicilio: diario 3% U.T.M., semanal 6% U.T.M. y mensual 20% U.T.M.

b) Ambulante con ocupación de espacio público o vía pública: Hasta 2 Mts. 2: diario 3% U.T.M., semanal 15% U.T.M. y mensual 25% U.T.M.

Si la ocupación de la superficie es mayor a 2 Mts.2: diario 10% U.T.M., semanal 25% U.T.M. y mensual 30% U.T.M.

**Punto 2:** Ambulante a domicilio o en la vía pública en vehículo motorizado: mensual de un 28% a un 35% UTM.

**Punto 3.** Se modifica: Empresa y casas Comerciales de otras comunas: diario 15% U.T.M., semanal 25% U.T.M. y mensual 35% U.T.M.

**Punto 5.** Aumenta porcentaje: Puestos en Fiestas Patronales y Día de Todos los Santos: del 7% U.T.M. al 10% U.T.M por puesto diario, con ocupación de superficie hasta 2 mts. 2.

Si la ocupación de la superficie es mayor a 2 Mts.2: 20% U.T.M .diario.

**Artículo 9°.** Derechos relativos a Urbanismo y Construcción y Derechos girados por la Dirección de Obras Municipales:

Se eliminan:

Punto 11.- Retiro de escombros.

Punto 12. Se elimina (retiro especial de vehículos 15% U.T.M.

**Artículo 10° Derechos Varios.**

Punto 10. Letra c) se modifica texto y porcentaje: Salón de Uso Múltiple y Recintos Municipales de un 30% a 1 U.T.M. diario.

Se aplicará cuando la actividad se realice con fines particulares.

Se agrega la siguiente letra d)

d) Casas municipales, 1 U.T.M. mensual sólo aplicable a prestadores de servicios a honorarios del municipio.

Se eliminan los siguientes puntos: 11, 12, 13 y 14.

Se agregan al mismo artículo los siguientes numerales:

11.- Fotocopia o impresión blanco y negro por hoja por información solicitada a través de la Transparencia pasiva o procedimientos administrativos 0,2% U.TM.

12.- Valor CD con información para Transparencia: 5% U.T.M.

13.- Impresión (ploteo) de planos, por metro lineal: 10% U.T.M.

14.- Fotocopia de plano, por metro lineal : 10% U.T.M.

**Juzgado de Policía Local:**

Se modifica porcentaje:

**Artículo 12°** Permisos provisorios para conducir vehículos motorizados, Art. 5° inciso N° 1 Ley 18.290 (Ley de Tránsito) de un 20% U.T.M. a **25% U.T.M.**

**Artículo 13°** Modifica texto: Multa por botar basura o escombros en la vía pública: 5 U.T.M.

Dirá: Multa por botar basura o escombros en la vía pública, estará en concordancia con lo establecido en la Ordenanza de Medio Ambiente: 5 U.T.M.

Se reemplaza el artículo 16° por el siguiente:

**Artículo 16°.** El Alcalde, mediante decreto alcaldicio, podrá conceder rebajas en el valor de los derechos municipales establecidos en la presente ordenanza, por circunstancias calificadas, previo informe social emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario de acuerdo a los criterios señalados en el Decreto Alcaldicio N° 300 de fecha 28 de febrero de 2013. Se exceptúa de esta norma lo preceptuado en el artículo 5° de la presente ordenanza.

## **8.- Firma Carta compromiso proyecto Pavimentación Participativa de Fundina.**

Leído el texto de la carta íntegramente y no habiendo objeciones con lo planteado, por unanimidad se ACUERDA: ASUMIR el compromiso de financiar el aporte municipal correspondiente al proyecto "Pavimento Participativo sector Fundina Sur", del proceso de selección del proyecto para el 24° llamado del Programa de Pavimentación Participativa, por un total del: 5% de las obras imprescindibles, 5% obras anexas imprescindibles y el 100% de obras anexas adicionales.

El documento se suscribe, en atención a lo que exige la norma del caso, mediante la firma de los integrantes del Concejo, ante la Ministro de Fe.

## **9.- Entrega bases llamado a concurso Director de Control.**

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 29 de la Ley N° 18.695, se entregan las bases para el llamado a concurso público de antecedentes para proveer el cargo de Director de la Unidad de Control de la Municipalidad, con el objeto que sea analizada por los señores concejales, para su aprobación en la próxima sesión.

## **10.- Seguimiento de acuerdos:**

Al respecto, la Secretaria Municipal, señala que no se recibieron documentos dando respuesta a los acuerdos del Concejo Municipal, debido a que la información de los acuerdos adoptados en la última sesión, la

solicitó para la sesión del 11 de noviembre.

## **11.- Temas Varios.**

### Relacionado a tramos de pavimentación caminos troncal y secundarios, intervención sr. Alcalde

En relación a este tema, el concejal Carvajal informa que en la reunión efectuada con Vialidad ésta dio a conocer los caminos que tiene contemplado pavimentar a largo plazo y estos serían: La variante Parral Viejo, La Huerta y El Romeral, Samo Alto hasta el límite con Andacollo y Hurtado hasta el límite con Vicuña. Agrega que basada en esta propuesta, se preguntó si podían hacer una modificación al programa que Vialidad presentó a las instancias superiores y el Jefe Provincial dijo que estimaba factible en que se podía hacer una modificación a la propuesta que tiene Vialidad Regional, a raíz de esto el sr. Alcalde propuso que de los 17,52 kilómetros contemplado para La Huerta – El Romeral, sacar algunos kilómetros para pavimentar parcialidades de los pueblos, caso El Chañar, Las Breas, El Parrón, Morrillos y Vado de Morrillos y la otra propuesta que salió del Concejal de la Rivera fue sacar kilómetros para seguir con la pavimentación desde Serón al interior, pensando en que los seis kilómetros que falta desde La Cortadera a Serón estarían bien encaminado, pero la duda era que la calidad del pavimento no era la misma a la de otros sectores y si Vialidad iba acoger la petición.

El concejal de la Rivera, explica que de acuerdo a la consulta que hizo al Jefe Provincial de Vialidad respecto a la calidad, el sr. Jorge Castillo, ITO, dijo que era superior a la pavimentación que se realizó al M. Natural y menor al pavimento Samo Alto – Ovalle.

En consecuencia, el sr. Carvajal señala que habrían dos propuestas, una sería aprovechar parte de los 17 kms. para pavimentar los pueblos que no tienen nada, para evitar el polvo y la otra sería pavimentar 11 kms. desde donde termina el pavimento de Serón hasta el inicio del adocreto de Hurtado, por lo tanto quedarían seis kilómetros para poner en los centros de los poblados de La Huerta y El Romeral, aún sabiendo que la calidad del pavimento sería regular, pero la gente lo vería como un gran avance que esté pavimentado. Indica que estas alternativas, las tienen que consensuar para solicitar el cambio a la Dirección de Vialidad.

Manifiesta la concejala Olivares que está conforme con restar 11 kms. para pavimentar de Serón a Hurtado, por considerar que sería una buena solución, por el hecho de tener un mayor impacto, ya que obviamente salen todos beneficiados.

Analizada las propuestas y habiendo consenso, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR oficio al Director Regional de Vialidad diciendo que respecto al programa de los mil kilómetros de pavimentación, se solicita modificar los 17,52 kms. de pavimentación contemplados para La Huerta – El Romeral, en el sentido de dejar un total de 6,52 kms. 4 kms. para El Romeral y 2,52 kms. para La Huerta y los 11 kms. restantes considerarlos para la pavimentación de Serón a Hurtado.

Los antecedentes relativos al kilometraje exacto, serán confirmados luego de realizada la salida a terreno programada para el 23 de octubre, a los sectores mencionados.

Asimismo, unánimemente se ACUERDA: FIJAR como primera prioridad la pavimentación del tramo de Serón a Hurtado, a ejecutarse mediante el programa de pavimentación de los mil caminos rurales, entre el 2014 y el 2018.

### Terminación de la sede Club Deportivo de Samo Alto, intervención sr. Carvajal.

Plantea que tanto él como la concejala Carmona, en repetidas sesiones han expuesto este punto y hasta el momento no han tenido una solución definitiva de la situación, sin embargo conversando con el Director Obras le dijo que el municipio pedirá la resciliación de contrato con el titular de la obra, ya que nunca más se preocupó y el local ha continuado desocupado con las fallas que siempre se detectaron, por esta razón quiere pedir que se haga el trámite de finiquito ante el Gobierno Regional y no estar esperando.

Atendiendo lo solicitado, por unanimidad se ACUERDA: RECOMENDAR al sr. Alcalde que se oficie al GORE pidiendo la resciliación del contrato de ejecución de la obra “Sede del Club Deportivo” de Samo Alto, de manera que se finiquite con la garantía o estados de pagos pendientes, para poder llamar a licitación, de modo de propender a su total y definitiva terminación.

### Terreno fiscal para destinar al Cuerpo de Bomberos, intervención sr. Anjel.

Pide tomar un acuerdo respecto al terreno Fiscal ubicado en Pichasca, que actualmente se encuentra cerrado por un particular, aunque según la resolución N° 144 del 05.11.08, del Ministerio de Bienes Nacionales, pasa a concesión al Municipio por cinco años e indica que también se renueva, por lo tanto seguiría vigente. Plantea que la idea de las personas, es que el terreno sea devuelto a Bienes Nacionales para que lo puedan conceder al Cuerpo de Bomberos o de lo contrario como municipio tendría que tomarse alguna determinación, que obviamente traería inconvenientes.

En relación a lo que ha planteado el concejal, dice el sr. Alcalde que el municipio hizo tramites y efectivamente el terreno pasa ser de uso municipal, pero la familia lo tiene cerrado. Agrega que toda la documentación se mandó a la Gobernación Provincial, por lo tanto el trámite quedó a cargo de ésta, pero en realidad por orden superior de la Seremía de Bienes Nacionales, se ha insistido al Jefe Provincial que se

resuelva el problema para poder restituir el inmueble al Estado, entonces piensa que lo mejor es consultar a la Gobernación al respecto.

Luego de intercambiarse opiniones, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la Gobernación Provincial de Limarí, información acerca de la situación actual del procedimiento que esa entidad está realizando, respecto a la tenencia del inmueble Fiscal ubicado en la localidad de Pichasca.

#### Actualización planilla seguimiento de acuerdos del H. Concejo, intervención sra. Olivares.

Debido a que tienen desconocimiento sobre algunos temas, pide actualizar la planilla de seguimiento de los acuerdos que adopta el Concejo Municipal, como por ejemplo, caso del plano del cementerio para ver las modificaciones, también sobre el asunto del jardín de Hurtado. etc.

#### Participación en evento de la Escuela de Fútbol de la Comuna, intervención sra. Olivares.

Comenta que el fin de semana recién pasado ella y el sr. Alcalde participaron en la actividad de la escuela de fútbol de los niños de la comuna, donde vieron las falencias que tienen con respecto a la cancha de pasto sintético, enfatizando que si bien le han sacado provecho, para los niños es insoportable el calor, ya que juegan todos los sábados a partir de las diez de la mañana, por eso mismo sugiere generar un proyecto de sombreaderos, porque nadie puede usar las graderías, sino que la gente que asistió en esta ocasión tuvo que situarse bajo los árboles que están más retirados del recinto para no estar al sol.

Por otra parte, dice que el profesor de la comuna de Monte Patria, quien estuvo en este encuentro deportivo, pedirá una audiencia para contar la experiencia que han tenido con la escuela de fútbol. Acota además que encontró que había mucha motivación de los niños y los apoderados, ya que habían de todas partes, por este motivo la idea es que el depto. que corresponda tome las medidas, en el sentido que formule un proyecto de sombreaderos para ese recinto deportivo.

El sr. Alcalde dice que la cancha por las cualidades que tiene, es llamativa para los niños y los motiva a participar, situación que también ha llevado a que los padres de los setenta niños de la academia se involucren, comenta que cuando empezaron la academia solamente iban cuatro niños y de a poco ha ido creciendo, de hecho han salido a jugar otros lugares, por eso mismo se formó como especie de agrupación de apoderados los cuales participan y acompañan a sus hijos a las actividades que realizan, por eso piensa que las circunstancias los obligan a que tienen que pensar para el próximo año en tener otro monitor más, ya que también involucra problemas de violencia intrafamiliar, alcohol etc., y además tienen que ir pensando en contratar la movilización para los niños que vienen desde Tahuinco y desde Fundina a Pichasca.

Por su parte el concejal Anjel, de acuerdo a lo que ha explicado el sr. Alcalde, opina que desde ya el Deco tenía que haberlo visionado a través de proyecto, previa órdenes expresa para que se empiece a trabajar.

En tanto, la concejala Olivares menciona que podrían tomar medidas para que haya una mesa de conversación sobre este tema, donde participen las áreas de Salud, Educación y Deco, ya que Monte Patria ha tenido una experiencia exitosa y ello sucede porque trabajan en coordinación abordando la parte nutricional, social y la académica de los niños, piensa que debería sugerirse esta mesa de trabajo.

Interviniendo la Secretaria Municipal dice que averiguará con el profesor a cargo de la Escuela de Fútbol de Monte Patria, cuando puede venir a la comuna y ahí se convocaría a reunión al Deco, Educación y Salud.

#### Locomoción para la encargada de la Biblioteca Municipal de Serón, intervención sr. Rojas

Dice que esta funcionaria le señaló que ha solicitado locomoción al DAEM, puesto que ganaron un proyecto de alfabetización digital, asignándosele once notebooks pero no haya a quien hacerle el curso, ha pedido locomoción y ni siquiera respuesta ha recibido. Por otro lado, le expuso que tiene falencia con respecto a los útiles de oficina y escritorio, de hecho ha tenido que gastar de su bolsillo para recibir algunas personas.

La concejala Olivares dice que es una falencia grande del municipio, ya que lo mismo ocurre con el Centro de Rehabilitación, respecto a que no tienen útiles de aseo y ahora la biblioteca tampoco tiene la implementación necesaria y que también depende de un área municipal.

En relación a lo planteado, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR al Depto. de Educación y de Salud, las inquietudes presentadas por las encargadas de la Biblioteca y Centro de Rehabilitación de la comuna, con la finalidad que se entregue los implementos necesarios para la mantención de dichas dependencias.

#### Contratación de personas que realiza la OMIL, intervención sr. Anjel.

Referente a esto informa que el día de ayer contrataron tres personas, de las cuales quedaron dos en la escuela, no dice que no sea necesario, pero también el jardín necesita una persona, la idea es coordinar cuando se asignan a estas personas cuáles son sus lugares de trabajo, de manera de tener una buena distribución.

Al respecto, el sr. Alcalde informa que están ratificando los cupos con respecto donde se tienen que ubicar las personas, espera que la funcionaria no se haya equivocado en la distribución.

En cuanto al asunto de los cupos de empleos, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR a la Secplan que coordine de manera equilibrada para favorecer igualmente a los jardines y sede de las localidades

Al no haber más temas que tratar, el Presidente del Concejo Municipal, señor Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión siendo las 17:17 hrs.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Pía Cariqueo Ortiz', written in a cursive style.

---

**PÍA CARIQUEO ORTIZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL Y DEL CONCEJO  
MINISTRO DE FE